

Acuerdo de 24 de junio de 2022 del Tribunal Único, por el que se publica la puntuación obtenida por los aspirantes como consecuencia de las reclamaciones presentadas en la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de abril de 2019, para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo V, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Tribunal Único nombrado por Orden de 24 de septiembre de 2021 (D.O.E. nº 188 de 29 de septiembre) para valorar los méritos de la fase de concurso de las pruebas convocadas por Orden de 25 de abril de 2019 para el acceso a puestos vacantes de personal laboral de las distintas Categorías y Especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en las Bases 6 y 8.2 de la convocatoria citada, y una vez vista las reclamaciones presentadas, en la Categoría Profesional/Especialidad Grupo V/CAMARERO/A_LIMPIADOR/A que han sido objeto de valoración, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Primero: Vistas las reclamaciones presentadas por los interesados del Turno Libre al Acuerdo de fecha 9 de junio de 2022, se modifican las puntuaciones de los aspirantes que se relacionan en los términos que se indican:

González Guisado, Antonia	3,864 puntos
Rodríguez Moraga Maria Eva	6, puntos
Tejeda Herrero, Mercedes	2,604 puntos

Segundo: Vistas las reclamaciones presentadas por los interesados del Turno Discapacidad al Acuerdo de fecha 9 de junio de 2022, se modifican las puntuaciones de los aspirantes que se relacionan en los términos que se indican:

Moreno Cruz, M ^a Teresa	6 puntos
------------------------------------	----------

Tercero: Dar publicidad al presente acuerdo en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía, y adicionalmente en la dirección de Internet <https://ciudadano.gobex.es>.

Tercero: Remitir, de acuerdo con la Base 8.2 de la orden de la convocatoria, una vez vistas las reclamaciones, a la Dirección General de Función Pública, el resultado de la fase de concurso a los efectos que procedan.

En Mérida, a 24 de junio de 2022

V^oB^o

LA PRESIDENTA



Fdo. Carmen M^a Paz Álvarez.



LA SECRETARIA



Fdo. M^a Isabel Benítez Díaz.